



GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



GERENCIA DE INGENIERÍA
INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. ASIPONA-IO-GI-05-22-10
ACTA DE JUNTA DE
ACLARACIONES

2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las **16:30** horas, del día **16 de mayo del 2022**, se reunieron en la sala de concursos de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**, que en lo sucesivo se le denominará **ASIPONA LAZARO CARDENAS**, ubicada en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el **Arq. Manuel Arce Rodea**, Gerente de Ingeniería, facultado mediante oficio número **DG-044-22**, de fecha 26 de enero de 2022, actuando en nombre y representación de la **ASIPONA LAZARO CARDENAS**.

El motivo de la presente reunión es realizar conforme a lo dispuesto en los artículos 34, 35, y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, la junta de aclaraciones correspondiente a la Invitación a cuando menos tres personas **No. ASIPONA-IO-GI-05-22-10**, relativa a los trabajos de **"SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE DE CARGA DE CABOTAJE EN ISLA DE ENMEDIO DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."** de conformidad con lo establecido en la sección 1 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, punto 1.3 INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN, numeral 6, VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **16 de mayo del 2022**, a las **14:00 horas**, con termino a las **15:00 horas**.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social y acreditación se describe a continuación:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	ACREDITACIÓN
1	CONSTRUCTORA VERACRUZANA DE PUENTES, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE CON MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y CARTA DE ACREDITAMIENTO.

La **Entidad**, por conducto de la Gerencia de Ingeniería hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

1.- Para los trabajos que se realicen en el interior del recinto portuario, se deberá de considerar el obtener las autorizaciones de la Aduana y del área correspondiente de la **ASIPONA LAZARO**

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COMISIÓN FEDERAL
DE PUERTOS Y MAQUINA MECANTE



GERENCIA DE INGENIERÍA
INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. ASIPONA-IO-GI-05-22-10
ACTA DE JUNTA DE
ACLARACIONES

2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

CARDENAS para el ingreso del personal, equipo y maquinaria necesarios para la ejecución de los trabajos, siendo responsabilidad del contratista el realizar dichos tramites ya que la **ASIPONA LAZARO CARDENAS** no reconocerá cargo alguno o tiempo perdido por la falta de dichas autorizaciones o el tiempo que se lleve en obtenerlas.

2.- La convocante aclara que para el estado de Michoacán se aplica el **3% (tres por ciento) sobre nómina**, mismo que será considerado como un cargo adicional según lo establece la sección VI **"DE LOS CARGOS ADICIONALES"** en su artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3.- La convocante aclara que el LICITANTE GANADOR, deberá de comprobar a la RESIDENCIA DE LA CONVOCANTE, el cumplimiento en el pago de las contribuciones de Seguridad Social (**IMSS e INFONAVIT**) de todos y cada uno de sus trabajadores, dichas contribuciones deberán cubrirse de conformidad a la cotización que resulte del salario real integrado de cada uno de ellos y los **CFDI** firmados por cada trabajador, la comprobación de las contribuciones mencionadas del último pago inmediato anterior al cierre de entrega de la estimación correspondiente, mismo que será soporte de cumplimiento para pago de la estimación.

4.- La convocante **ratifica** que la fecha de **presentación y apertura de las proposiciones** será el **24 de mayo del 2022**, a las **13:00 horas**, en la sala de concursos de la convocante.

5.- Se ratifica a los licitantes que el inicio para el plazo de ejecución de los trabajos será el día **20 de junio del 2022**, y para concluirlos el día **20 de agosto del 2023**, contando con un total de **427 días naturales** para la ejecución de la obra.

6.- Los licitantes deberán **integrar** en su proposición un manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, entregara a la firma del contrato su **CONSTANCIA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN PÚBLICO EXPEDIDO POR LA STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE)**; se proporciona el enlace para el registro: (<https://repse.stps.gob.mx>), en caso de ser obligado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

7.- La convocante **ratifica** a los licitantes que deberán de tomar las medidas pertinentes en su propuesta en medidas de la **Supervisión Seguridad, Salud y Ambiental** para la **Identificación de Peligros Iniciales**, solo para el licitante adjudicado.

8.- La convocante **Modifica**, el Concepto No. **1**, en el **Documento PE-13, CATALOGO DE CONCEPTOS**.



GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA AFILIANTE



GERENCIA DE INGENIERÍA
INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. ASIPONA-IO-GI-05-22-10
ACTA DE JUNTA DE
ACLARACIONES

2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

Dice:

CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE PARA MOVIMIENTO DE CARGA DE CABOTAJE EN ISLA DE ENMEDIO EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.

Debe decir:

CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	GERENCIA DE PROYECTOS Y SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE PARA MOVIMIENTO DE CARGA DE CABOTAJE EN ISLA DE ENMEDIO EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.

9.-La convocante **sustituye** la Especificación Particular No. 1, en el **Documento PT-17, MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER Y ESTAR CONFORME CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EL CONTENIDO DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES**, por lo que los licitantes deberán de tomar las consideraciones pertinentes en la elaboración de su proposición, se integra la especificación particular en la presente JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA).

10.-La convocante corrige el inciso **1.1.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS**, en el Documento **PT-17, MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER Y ESTAR CONFORME CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EL CONTENIDO DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES**, por lo que los licitantes deberán de tomar las consideraciones pertinentes en la elaboración de su proposición.

Dice:

Los trabajos consisten en la Supervisión para la construcción de un muelle marginal para albergar embarcaciones de hasta 285 metros de eslora, 42.00 metros de manga y un calado de hasta 12 metros en un paramento con una longitud de 350 metros y un ancho de 29 metros y una altura del nivel del muelle de +4.00 metros sobre el nivel medio superior de la marea. Dicho muelle estará conformado por una pantalla a base de un muro combinado conformado por tablestacado de 26 metros de longitud e hincado a una profundidad de -22.00 metros del nivel del espejo de agua y viguetas de 32 metros de longitud e hincado a una profundidad de -28.00 metros del nivel del espejo de agua nivel donde se encuentra el estrato resistente de acuerdo a los resultados de la mecánica de suelos, dicho muro combinado estará conectado a una pantalla posterior de tablestaca metálica de 10 metros de longitud hincada a una profundidad de -8.00 mediante tensores de 3 pulgadas de diámetro, así mismo se realizarán los trabajos de construcción de la plataforma conformada por 7 módulos de 50 por 29 metros cada uno, cada módulo estará construido por 40 pilas de concreto armado de 1.20 metros de diámetro y desplazadas a la -14.00 metros del nivel de la línea de agua conectadas entre ellas por medio



GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



GERENCIA DE INGENIERÍA
INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. ASIPONA-IO-GI-05-22-10
ACTA DE JUNTA DE
ACLARACIONES

2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

de trabes longitudinales de 1.20 metros de peralte y 1 metro de ancho, en la parte superior del muro combinado de la pantalla frontal se colocara un cabezal de concreto armado de 1.60 metros de ancho por 1.20 metros de altura y por último la plataforma de rodamiento.

La Supervisión se considera la verificación de la construcción de la subestructura o pilas, la cual considera perforación, cimbrado y descimbrado, habilitado del acero de refuerzo y colado in situ, para lo cual se deberá considerar una embarcación flotante, equipo de perforación, equipo de seguridad, personal especializado, materiales necesarios.

Paralelamente se comenzará con el trazado de las obras, para posteriormente realizar la limpieza del lecho marino y posteriormente a la perforación de las pilas se pondrá un escantillón, para con esta estructura de apoyo se puedan trazar los ejes de las pilas e iniciar con la perforación de los mismos. Esta actividad se deberá llevar a cabo en tierra, por lo que inmediatamente después de la perforación se procederá al cimbrado, habilitado y colado del elemento. La Supervisión revisará los trabajos de perforación de las pilas y la empresa constructora deberá utilizar o considerar como mínimo lo siguiente:

- Plataforma flotante o chalan
- 1 Grúa
- 1 Perforadora
- Personal especializados
- Equipo de seguridad
- Materiales
- Equipos y herramientas

Para la ejecución de estos trabajos se deberá de tomar en cuenta las características del subsuelo con los datos arrojados por el estudio de mecánica de suelos conforme a la estratigrafía del suelo hasta la cota de desplante de proyecto. Paralelamente a estas actividades se deberá de trabajar en el habilitado de la cimbra y del acero de refuerzo para las trabes, cabezales, pantalla y losa de la cubierta.

Antes de efectuar el colado se deberán dejar ancladas los pernos para las bitas, dejar el detalle para colocar los pernos de ojo tanto para argollas como para las defensas cerca de la pantalla.

Debe decir:

Los trabajos consisten en la Gerencia de Proyectos y en la Supervisión para la construcción de un muelle marginal para albergar embarcaciones de hasta 285 metros de eslora, 42.00 metros de manga y un calado de hasta 12 metros en un paramento con una longitud de 350 metros y





GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



GERENCIA DE INGENIERÍA
INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. ASIPONA-IO-GI-05-22-10
ACTA DE JUNTA DE
ACLARACIONES

2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

un ancho de 29 metros y una altura del nivel del muelle de +4.00 metros sobre el nivel medio superior de la marea.

Dicho muelle estará conformado por una pantalla a base de un muro combinado elaborado por tablestacado de 26 metros de longitud e hincado a una profundidad de -22.00 metros del nivel del espejo de agua y viguetas de 32 metros de longitud e hincado a una profundidad de -28.00 metros del nivel del espejo de agua nivel donde se encuentra el estrato resistente de acuerdo a los resultados de la mecánica de suelos, dicho muro combinado estará conectado a una pantalla posterior de tablestaca metálica de 10 metros de longitud hincada a una profundidad de -8.00 mediante tensores de 3 pulgadas de diámetro, así mismo se realizarán los trabajos de construcción de la plataforma conformada por 7 módulos de 50 por 29 metros cada una, cada módulo estará construido por 40 pilas de concreto armado de 1.20 metros de diámetro y desplantadas a la -14.00 metros del nivel de la línea de agua conectadas entre ellas por medio de trabes longitudinales de 1.20 metros de peralte y 1 metro de ancho, en la parte superior del muro combinado de la pantalla frontal se colocará un cabezal de concreto armado de 1.60 metros de ancho por 1.20 metros de altura y por último la plataforma de rodamiento. Así mismo se construirá el patio posterior al muelle de cabotaje el patio de almacenamiento y operación donde se instalarán y canalizarán los diferentes servicios que conforman los servicios para que pueda operar de forma adecuada como son las instalaciones de drenaje pluvial, instalaciones eléctricas de baja y media tensión canalizaciones para cableado de fibra óptica, instalación de alumbrado en patio y vialidades de acceso al muelle, caseta de control con los servicios necesario para su operación y delimitaciones por medio de muros y cercados.

La Gerencia de Proyectos estará a cargo de la revisión del proyecto ejecutivo licitado antes, durante y al final de los trabajos de construcción del muelle, completará los proyectos ejecutivos que sean necesarios para que el proyecto del muelle contenga todos los servicios para su óptima operación, durante el transcurso de la obra verificará los procedimientos constructivos de la empresa constructora para garantizar los alcances establecidos, así mismo deberá de dar solución en caso de surgir imprevistos durante la ejecución de los trabajos que modifiquen o alteren la continuidad de la construcción en todo el aspecto de la obra garantizando en lo posible el no incremento del costo de la construcción y evitar la alteración del objetivo del proyecto constructivo realizando los estudios y análisis pertinentes dando alternativas de solución para la toma de decisión adecuada al proyecto para su ejecución.

Para la Supervisión se considera la verificación de la construcción de la subestructura o pilas, la cual considera perforación, cimbrado y descimbrado, habilitado del acero de refuerzo y colado in situ, para lo cual se deberá considerar una embarcación flotante, equipo de perforación, equipo de seguridad, personal especializado, materiales necesarios.





GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y NAVEGACIÓN MARÍTIMA



GERENCIA DE INGENIERÍA
INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. ASIPONA-IO-GI-05-22-10
ACTA DE JUNTA DE
ACLARACIONES

2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

Paralelamente se comenzará con el trazado de las obras, para posteriormente realizar la limpieza del lecho marino y posteriormente a la perforación de las pilas se pondrá un escantillón, para con esta estructura de apoyo se puedan trazar los ejes de las pilas e iniciar con la perforación de los mismos. Esta actividad se deberá llevar a cabo en tierra, por lo que inmediatamente después de la perforación se procederá al cimbrado, habilitado y colado del elemento. La Supervisión revisará los trabajos de perforación de las pilas y la empresa constructora deberá utilizar o considerar como mínimo lo siguiente:

- Plataforma flotante o chalan
- 1 Grúa
- 1 Perforadora
- Personal especializados
- Equipo de seguridad
- Materiales
- Equipos y herramientas

Para la ejecución de estos trabajos se deberá de tomar en cuenta las características del subsuelo con los datos arrojados por el estudio de mecánica de suelos conforme a la estratigrafía del suelo hasta la cota de desplante de proyecto. Paralelamente a estas actividades se deberá de trabajar en el habilitado de la cimbra y del acero de refuerzo para las trabes, cabezales, pantalla y losa de la cubierta.

Antes de efectuar el colado se deberán dejar ancladas los pernos para las bitas, dejar el detalle para colocar los pernos de ojo tanto para argollas como para las defensas cerca de la pantalla y llevar el control de la obra en todo momento y dando puntual informe al residente designado por la dependencia ASIPONA.

A continuación, se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por **escrito** y posteriormente las **recibidas a través del Sistema de CompraNet**:

Preguntas formuladas por escrito:

CONSTRUCTORA VERACRUZANA DE PUENTES, S.A. DE C.V.
NO PRESENTA PREGUNTAS

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 **Ricardo Flores Magón**
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



GERENCIA DE INGENIERÍA
INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. ASIPONA-IO-GI-05-22-10
ACTA DE JUNTA DE
ACLARACIONES

2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

Preguntas recibidas a través del Sistema de CompraNet:

CONSTRUCCIONES VELASCO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA NO. 1

EN RELACIÓN AL PERIODO DE EJECUCIÓN DONDE SE MENCIONA QUE EL PERIODO SERA DE 427 DIAS NATURALES CON FECHA DE INICIO 20 DE JUNIO DEL 2022 AL 20 DE AGOSTO DEL 2023, SIN EMBARGO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS EN LA CANTIDAD SE INDICA 12 MESES, FAVOR DE ACLARAR

REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA:

NUMERAL 2. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DETERMINADO EN DÍAS NATURALES, INDICANDO LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS MISMOS. PRIMER PARRAFO.

RESPUESTA NO. 1 La convocante **aclara y modifica** la cantidad en el concepto **No. 1**, del Documento PE-13, CATALOGO DE CONCEPTOS, **dice:** 12.00 meses y **debe decir:** 14.00 meses.

PREGUNTA NO. 2 ¿SE PERMITIRA SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD? BAJO LOS REQUERIMIENTOS DEL NUMERAL 9.0 "SUBCONTRATACIÓN" DE LA CONVOCATORIA.

REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA:

NUMERAL 9.0 "SUBCONTRATACIÓN" DE LA CONVOCATORIA.

RESPUESTA NO. 2 La convocante **aclara y ratifica** que **no se permite** la subcontratación indicado en el numeral **9** de la sección **1.3** Instrucciones para la licitación.

PREGUNTA NO. 3 EN RELACIÓN AL DOCUMENTO PT-09-Manifiesto del porcentaje mínimo de mano de local que los licitantes deberán incorporar en las obras a realizarse.

¿SERA NECESARIO AÑADIR LOS CVS DEL PERSONAL CONSIDERADO COMO MANO DE OBRA LOCAL EN EL DOCUMENTO PT-03?

REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: NUMERAL 2.2 "DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN", PAG 168 DE LA CONVOCATORIA.

RESPUESTA NO. 3 La convocante **aclara** y que deberá de considerar los CVS del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

PREGUNTA NO. 4 EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES, PUNTO 2.5, INCISO 7, LA SUPERVISIÓN DEBERA ESTABLECER UNA OFICINA DE CAMPO..., SE PERMITIRA USAR OFICINAS MOVILES TIPOCAMPER, ¿ACORDE A LAS CARACTERISITCAS INDICADAS EN LA CONVOCATORIA?

REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA:

ESPECIFICACIONES PARTICULARES, PUNTO 2.5, INCISO 7, PAG. 183.

RESPUESTA NO. 4 La convocante **aclara** y que podrá considerar oficinas móviles tipo camper, siempre y cuando cumplan con las normas de seguridad de la ASIPONA y no contravenga la seguridad de las





GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



GERENCIA DE INGENIERÍA
INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. ASIPONA-IO-GI-05-22-10
ACTA DE JUNTA DE
ACLARACIONES

2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

instalaciones.

PREGUNTA NO. 5 EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES, ALCANCES, NUMERAL 33. DONDE SE MENCIONA "ASIPONA PROPORCIONARA EL LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS...", FAVOR DE ACLARAR SI EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD SE PROPORCIONARA POR PARTE DEL LICITANTE EN SU TOTALIDAD, O LO PROPORCIONARA LA CONVOCANTE EN COORDINACIÓN CON PERSONAL DE LA SUPERVISIÓN.

REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES PARTICULARES, ALCANCES, NUMERAL 33. (ARCHIVO DE WORD, INCLUIDO EN LOS ANEXOS), PAG. 3.

RESPUESTA NO. 5 La convocante **aclara** y que la entidad proporcionara los servicios de laboratorio en coordinación con la residencia de la ASIPONA.

PREGUNTA NO. 6 EN RELACIÓN AL DOCUMENTO, PE-02 "ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO", PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CARGOS ADICIONALES 1 (ISN) Y 2 (INSPECCIÓN Y VIGILANCIA), PARA AMBOS CASOS DE APLICAR DESPUÉS DE LA UTILIDAD?

REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA:
SECCIÓN 2, NUMERAL 2.3 "DOCUMENTACIÓN ECONOMICA", PAG. 216 A LA 218.

RESPUESTA NO. 6 La convocante **aclara** y **ratifica** que deberá de integrar los cargos adicionales de acuerdo a lo ilustrado e indicado en el Documento PE-02 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

¿PREGUNTA NO. 7 EN RELACIÓN AL DOCUMENTO, PE-06 "ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL", SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS 7 DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO PARA EL CÁLCULO DE LOS DÍAS REALMENTE PAGADOS, ¿AUN CUANDO EL 1º DE MAYO Y 25 DE DICIEMBRE SON DOMINGOS Y NO SE TIENE EVIDENCIA QUE SE TRASLADEN, O CONSIDERAR 5 DÍAS PARA EL CÁLCULO?

ASÍ MISMO PARA EL CÁLCULO DE LAS JORNADAS TOTALES DEL MES DEL PRECIO UNITARIO, SE DEBERÁN DECONTAR LOS 52 DOMINGOS MÁS LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO?

REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: SECCIÓN 2, NUMERAL 2.3 "DOCUMENTACIÓN ECONOMICA", PAG. 223 A LA 227.

RESPUESTA NO. 7 La convocante **aclara** y **ratifica** que sí deberán de considerar los 52 días domingos (cincuenta y dos) y los 7 (siete) días de descanso obligatorio de acuerdo a la Ley de trabajo.

PREGUNTA NO. 8 EN RELACIÓN AL DOCUMENTO, PE-08 "COSTOS INDIRECTOS" SE PODRÁN CONSIDERAR PERSONAL AUXILIAR COMO TEC. ¿DIBUJANTES O AUXILIARES ADMINISTRATIVOS EN ESTE RUBRO? ASÍ COMO, LA PAPELERÍA Y CONSUMIBLES SE DEBERÁN CONSIDERAR EN EL COSTO DIRECTO O INDIRECTO?

REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: SECCIÓN 2, NUMERAL 2.3 "DOCUMENTACIÓN ECONOMICA", PAG. 223 A LA 227.

RESPUESTA NO. 8 La convocante **aclara** que los licitantes deberán integrar los costos de su personal





GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COMISIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE



GERENCIA DE INGENIERÍA
INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. ASIPONA-IO-GI-05-22-10
ACTA DE JUNTA DE
ACLARACIONES

2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

técnico como dibujantes o auxiliares administrativos, así como papelería y consumibles a costo directo en su Documento PE-02 Análisis de Precios Unitarios.

PREGUNTA NO. 9 EN RELACIÓN AL DOCUMENTO, PE-09 "CÁLCULO DE FINANCIAMIENTO", CONFORME AL PROCEDIMIENTO DESCRITO DEL DOCUMENTO, PARA OBTENER EL INTERÉS TOTAL SE DEBERÁ CONSIDERAR LA SUMA ALGEBRAICA DE LOS INTERESES PARCIALES, ES DECIR, ¿CONSIDERAR VALORES POSITIVOS Y NEGATIVOS PARA EFECTOS DE CÁLCULO?

REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: SECCIÓN 2, NUMERAL 2.3 "DOCUMENTACIÓN ECONOMICA", PAG. 234 A LA 236.

RESPUESTA NO. 9 La convocante **aclara** que los licitantes deberán de obtener los valores positivos y negativos para los efectos de cálculo, afectándolos por la tasa de interés propuesta por el licitante.

MB DESARROLLOS INTEGRALES, S.C.

Pregunta No. 1

Referencia en la CONVOCATORIA: En la página 11 de la Convocatoria, se indica que el periodo de ejecución de los trabajos es de 427 días naturales, pero en el catálogo de conceptos se indica que el tiempo de ejecución de los trabajos de Supervisión es de 12 meses, ¿Por favor se solicita indicar el periodo de ejecución a considerar?

Respuesta No. 1 de ASIPONA LAZARO CARDENAS: La convocante **aclara y modifica** la cantidad en el concepto **No. 1**, del Documento PE-13, CATALOGO DE CONCEPTOS, **dice:** 12.00 meses y **debe decir:** 14.00 meses.

Pregunta No. 2

Referencia No. 2 en la CONVOCATORIA: Referente a los servicios del laboratorio que se solicita por parte de la Supervisión para los trabajos de control de calidad ¿Se solicita por favor a ASIPONA nos proporcione el tipo de pruebas y el número de pruebas que se deberán realizar?

Respuesta de ASIPONA LAZARO CARDENAS: La convocante **aclara** que la ASIPONA suministrará los servicios de laboratorio y la supervisión solicitará el tipo de pruebas y el número de pruebas que se deberán realizar, mismas pruebas de ser integradas por la supervisión para su control de laboratorio.

Pregunta No. 3

Referencia en la CONVOCATORIA: Referente a el costo del laboratorio y del personal del laboratorio ¿Se deberán considerar en los Costos Indirectos como se menciona en la página 229 del DOCUMENTO





GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



GERENCIA DE INGENIERÍA
INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. ASIPONA-IO-GI-05-22-10
ACTA DE JUNTA DE
ACLARACIONES

2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

PE-08 COSTOS INDIRECTOS, Inciso III. SERVICIOS? o ¿Se deberá considerar como se indica en la página 139 en el DOCUMENTO PE-02 como un material de pruebas de laboratorio?

Respuesta No. 3 de ASIPONA LAZARO CARDENAS: La convocante **aclara** que la ASIPONA suministrará los servicios de laboratorio, por lo que la supervisión de los trabajos solo requiere al Supervisor de control de calidad solicitado en el Documento PT-03, **CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO.**

Pregunta No. 4

Referencia en la CONVOCATORIA: ¿Se solicita por favor a ASIPONA indique la plantilla mínima a emplear para la realización de los trabajos de Laboratorio? ¿El costo de este personal se deberá considerar en los costos indirectos?

Respuesta No. 4 de ASIPONA LAZARO CARDENAS: La convocante **aclara** que el licitante propondrá en su plantilla mínima al Supervisor de Control de Calidad solicitado en el Documento PT-03, **CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO**, donde el licitante indicará en el Documento **PT-02 planeación integral** dicha plantilla.

Pregunta No. 5

Referencia en la CONVOCATORIA: En la página 24 de la Convocatoria, se indica lo siguiente:

Los LICITANTES al realizar el envío de su proposición a través de Medios de Comunicación Electrónica, deberán integrar sus archivos en formato Winzip separando cada documento de su proposición tanto DOCUMENTACIÓN DISTINTA DE LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN, la propuesta TÉCNICA, así como la ECONÓMICA, de la siguiente forma: Proposición de la Documentación Distinta, "DA.zip", Proposición Técnica "PT.zip" y Proposición Económica "PE.zip"; así como lo establecido en el respectivo procedimiento de la plataforma de CompraNet. Además, el licitante deberá incorporar LOS DOCUMENTOS PE-02 Y PE-13 EN ARCHIVO EXCEL.

Los archivos en formato ZIP (DA.ZIP, PT.ZIP, PE.ZIP) se entiende que se deberán subir en el aérea de archivos anexos, dado el número y tamaño de los documentos que conformarán cada archivo ZIP, se pudiera superar el límite permitido por la plataforma CompraNet para cargar cada archivo, de superarse el límite ¿Se pueden subir en varias partes el archivo ZIP ejemplo: PT-1.ZIP, PT-2.ZIP, PT-03.ZIP... etc.?

Respuesta No. 5 de ASIPONA LAZARO CARDENAS: La convocante **aclara** que el LICITANTE deberá integrar su proposición de acuerdo a los contenedores de la plataforma de acuerdo a las capacidades de cada uno de ellos, garantizando su documentación electrónica completa, por lo que es de su responsabilidad la integración de su proposición.





GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



GERENCIA DE INGENIERÍA
INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. ASIPONA-IO-GI-05-22-10
ACTA DE JUNTA DE
ACLARACIONES

2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

Pregunta No. 6

Referencia en la CONVOCATORIA: En la página 68, se indica:

El LICITANTE presentará en el DOCUMENTO PT-03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO las constancias del Supervisor de seguridad, salud y ambiental para contratistas, anexando copia de la constancia de competencia o habilidades laborales formato DC-3, así como la constancia del curso con validación por la STPS, el mismo que contendrá:

- Primeros auxilios.
- Uso y manejo de extintores.
- Evaluación búsqueda y rescate.
- Gestión integral de residuos y manejo especial.
- Seguridad industrial.

Este curso se deberá realizar por el personal de la empresa que resulte ganadora, dado que estamos en etapa de concurso no se tendrían aún dichas constancias. ¿En lugar de presentar esta Constancia, se podría respaldar con una carta de la empresa donde se indica que de resultar ganadora al presente proceso de licitación se compromete a que el personal tomara el curso solicitado en tiempo y forma?

Respuesta No. 6 de ASIPONA LAZARO CARDENAS: La convocante **aclara** que los licitantes que deberán de presentar las constancias solicitadas y la experiencia comprobada referente a lo solicitado en el Documento PT-03, **CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO.**

Pregunta No. 7

Referencia en la CONVOCATORIA: En la página 199 de la Convocatoria, inciso a) se indica el equipo mínimo:

En la determinación del costo de su propuesta económica se deberán incluir las erogaciones por uso de: a).- Transporte terrestre.

¿Se solicita por favor se indique en el listado de equipo mínimo la cantidad de equipos requeridos y si se deberán agregar equipos como: impresora, plotter, computadora, equipos de comunicación, papelería, insumos etc.?

Respuesta No. 7 de ASIPONA LAZARO CARDENAS: La convocante **aclara** que los licitantes deberán proponer la cantidad y capacidad de los equipos e insumos a utilizar, por lo que deberán de tomar las medidas pertinentes en su proposición.

Pregunta No. 8

Referencia en la CONVOCATORIA: En la página 231 de la Convocatoria, referente al documento PE-08 Costos indirectos, se indica:





GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN CENTRAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



GERENCIA DE INGENIERÍA
INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. ASIPONA-IO-GI-05-22-10
ACTA DE JUNTA DE
ACLARACIONES

2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

El licitante deberá de considerar en el presente DOCUMENTO, en el inciso III. SERVICIOS, b) Estudios e Investigación (personal de topografía control topográfico de la obra. (AS-BUILT) el cual deberá incluir los Trazos de líneas y ejes de referencia a cada 10 mts. Y en puntos de inflexión o curvas del proyecto

1.- AS-BUILT

2.- CONTROL TOPOGRÁFICO DE LA OBRA

¿Esta actividad se deberá considerar como una actividad independiente a los trabajos que realizará el Supervisor de Topografía y se deberá considerar como una cuadrilla de topografía adicional? De ser correcto la apreciación anterior ¿Se solicita a ASIPONA por favor nos proporcione la cuadrilla mínima requerida y los equipos requeridos para la elaboración de estos trabajos?

Respuesta No. 8 de ASIPONA LAZARO CARDENAS: La convocante **aclara** que los licitantes deberán proponer la cantidad y capacidad del personal y equipos a utilizar, de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, por lo que deberán de tomar las medidas pertinentes en su proposición.

Pregunta No. 9

Referencia en la CONVOCATORIA: En la página 132 de la Convocatoria, referentes al personal encargado de los trabajos se hace mención al profesional Supervisor de Seguridad, Salud y Ambiental, sin embargo en la tabla del personal citado en la misma página 132 y 133 de la Convocatoria, ya no se menciona que se requiere, por lo que se solicita se aclare el personal mínimo a requerir.

Respuesta No. 9 de ASIPONA LAZARO CARDENAS: La convocante **aclara** que los licitantes que deberán integrar en el Supervisor De Seguridad, Salud Y Ambiental integrando su **constancia de curso con validación por la STPS** (formato DC-3):

- Primeros auxilios.
- Uso y manejo de extintores.
- Evaluación búsqueda y rescate.
- Gestión integral de residuos y manejo especial.
- Seguridad industrial.
- Trabajos en altura.
- Experiencia comprobable.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la primera y única junta de aclaraciones, por lo que no habrá más juntas de aclaraciones.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Ricardo
Flores
Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



GERENCIA DE INGENIERÍA
INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. ASIPONA-IO-GI-05-22-10
ACTA DE JUNTA DE
ACLARACIONES

2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación contenidas en la presente acta, formaran parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que, al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las **20:00 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**POR ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**

ARQ. MANUEL ARCE RODEA
GERENTE DE INGENIERIA

ARQ. YARITZA SALVATIERRA GUTIÉRREZ
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN

ING. JUAN CARLOS REYES VILLAGÓMEZ
SUBGERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y
MANTENIMIENTO

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
AUDITORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS.**

El Órgano Interno de Control en la ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS, asiste al presente acto de junta de aclaraciones (única) como asesor, reservándose la facultad de revisión y fiscalización en cualquier momento.

C. BEATRIZ NIEVES CLEMENTE



GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN CENTRAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



GERENCIA DE INGENIERÍA
INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. ASIPONA-IO-GI-05-22-10
ACTA DE JUNTA DE
ACLARACIONES

2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

EMPRESAS PARTICIPANTES		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
1	MB DESARROLLOS INTEGRALES, S.C.	COMPRANET
2	MACHVA, S.A. DE C.V.	COMPRANET
3	CONSTRUCTORA VERACRUZANA DE PUENTES, S.A. DE C.V.	
4	SCALA SUPERVISIÓN CONSULTORÍA ASESORÍA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	COMPRANET
5	UP-GRADE OIL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	COMPRANET
6	CONSTRUCCIONES VELASCO, S.A. DE C.V.	COMPRANET





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COMISIÓN CENTRAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



**GERENCIA DE INGENIERÍA
INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. ASIPONA-IO-GI-05-22-10
ACTA DE JUNTA DE
ACLARACIONES**

2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

COMPROBANTE DEL SISTEMA COMPRANET DE LA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR COMPRANET.

Procedimiento: 1097319 - "SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE DE CARGA DE CABOTAJE EN ISLA DE ENMEDIO DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH"

Expediente: 2446037 - SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE DE CARGA DE CABOTAJE EN ISLA DE ENMEDIO DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH

Fecha y hora de apertura de la convocatoria: 24/05/2022 01:00:00 p.m.

Administración del Procedimiento: Monitorio de Licitación Grupo de Evaluación Falso Dicotomías Mensajes recibidos Comprador Licitador

Mensajes Recibidos

Asunto	Fecha	Acuerdo	Fecha de AS Consultar	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
Comunicaciones Verifico	15/05/2022 04:19 p.m.	Manifiesto de embarco	16/05/2022 04:51 p.m.	16/05/2022 04:51 p.m.	
MP DESARROLLO INTEGRAL SUP	15/05/2022 12:49 p.m.	Examen interior de Particular	16/05/2022 04:56 p.m.	16/05/2022 04:56 p.m.	
CONSTRUCTORA VERACRUZANA DE PUENTES CA DE CV	14/05/2022 12:10 p.m.	Manifiesto de aceptación a la invitación	16/05/2022 09:02 p.m.	16/05/2022 09:02 p.m.	

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



GERENCIA DE INGENIERÍA
ESPECIFICACIÓN PARTICULAR
MENOS TRES PERSONAS
No. ASIPONA-IO-GI-05-22-10

2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:	ASIPONA-IO-GI-05-22-10	1/3
IDENTIFICACIÓN:	SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE PARA MOVIMIENTO DE CARGA DE CABOTAJE EN ISLA DE ENMEDIO EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.	Nº 1
DESCRIPCIÓN:	GERENCIA DE PROYECTOS Y SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE PARA MOVIMIENTO DE CARGA DE CABOTAJE EN ISLA DE ENMEDIO EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.	

ESPECIFICACIONES:

- EN ESTE CONCEPTO EL POSTOR DEBERÁ COTIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y EROGACIONES QUE TENGA QUE EFECTUAR PARA SUPERVISAR LOS TRABAJOS QUE REALICE EL CONTRATISTA, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁ DE PRORRATEAR DENTRO DE LOS TRABAJOS DE LA SUPERVISIÓN LOS TRABAJOS RELATIVOS A LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS.
- EL POSTOR DEBERÁ CONSIDERAR QUE LAS JORNADAS DE TRABAJO SERÁN LAS QUE ESTABLEZCA EL EJECUTOR DE LOS TRABAJOS (CONTRATISTA) DE ACUERDO AL PROGRAMA EJECUCIÓN DE OBRA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: ASIPONA-IO-GI-05-22-09
- SE DEBERÁ CONTEMPLAR QUE SE PROCESARÁ TODA LA INFORMACIÓN TOPOGRAFÍA HASTA LA ENTREGA DE VOLÚMENES E INFORMES EN LAS OFICINAS QUE LA SUPERVISIÓN ESTABLECERÁ EN LA LOCALIDAD.

ALCANCES:

PARA LA DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LOS TRABAJOS DE LA **GERENCIA DE PROYECTOS Y SUPERVISIÓN**, EL **POSTOR** DEBERÁ INCLUIR TODO LO QUE CORRESPONDE POR:

1. PERCEPCIONES Y PRESTACIONES DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA PLANTILLA DE SUPERVISIÓN Y TRABAJOS COLATERALES ASENTADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
2. LA CATEGORÍA DE GERENTE DE PROYECTOS DEBERÁ DE ESTAR CONSIDERADO DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS. (DOCUMENTO PE-08), ASÍ MISMO EN EL PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (DOCUMENTO PE-18).
3. DENTRO DE LA PLANTILLA DEL CONCEPTO SE TENDRÁ QUE CONSIDERAR UN INGENIERO ESTRUCTURISTA CON LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA NECESARIA PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS
4. LA GERENCIA DE PROYECTOS ESTARÁ A CARGO DE REVISAR Y COMPLEMENTAR EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS ESTRUCTURALES QUE CONTIENE LA OBRA PARA SU DESARROLLO ÓPTIMO, ASÍ COMO LA DE RECOMENDAR EL TIPO DE ESTRUCTURAS Y/O PROCEDIMIENTOS EN CASO DE REALIZAR LOS TRABAJOS.
5. CONSIDERARÁ EL REALIZAR PROYECTO EJECUTIVO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS PARA ATENDER EL SERVICIO Y GASTO DE CONSUMO QUE OCUPARÁN LAS INSTALACIONES DEL MUELLE DE CABOTAJE.
6. DEBERA DE CONSIDERAR LAS MEJORAS DEL PROYECTO EN CASO DE PRESENTARSE ALGUN IMPREVISTO QUE SURJA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y QUE MODIFIQUE EL PROYECTO EJECUTIVO ORIGINAL LICITADO COMO SON LOS DIFENTES SERVICIOS, COMO DRENAJE PLUVIAL, INSTALACIONES ELECTRICAS, CANALIZACIONES, Y ASPECTOS ESTRUCTURALES.
7. TRANSPORTE TERRESTRE.
8. EQUIPO DE TOPOGRAFÍA.

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ EL MES, Y SERÁ PAGADO CONTRA LA ENTREGA DE LOS INFORMES SEMANALES Y MENSUALES, PLANOS Y CALCULOS DE VOLÚMENES, PREVIA APROBACION DE ASIPONA, PRECIO UNITARIO POR OBRA TERMINADA.
NORMA	SCT

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Flores
Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



GERENCIA DE INGENIERÍA
ESPECIFICACIÓN PARTICULAR
MENOS TRES PERSONAS
No. ASIPONA-IO-GI-05-22-10

2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:	ASIPONA-IO-GI-05-22-10	2/3
IDENTIFICACIÓN:	SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE PARA MOVIMIENTO DE CARGA DE CABOTAJE EN ISLA DE ENMEDIO EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.	Nº 1
DESCRIPCIÓN:	GERENCIA DE PROYECTOS Y SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE PARA MOVIMIENTO DE CARGA DE CABOTAJE EN ISLA DE ENMEDIO EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.	

ALCANCES:

- EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS.
- EQUIPO DE IMPRESIÓN Y GRAFICADO DE PLANOS (PLOTTER)
- SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO.
- BRIGADA DE TOPOGRAFÍA.
- REPORTES FOTOGRÁFICOS.
- REPORTES ESCRITOS DE LOS CORRESPONDIENTES AVANCES E INFORMES SEMANALES Y MENSUALES.
- EQUIPOS DE COMUNICACIÓN RADIOS BANDA MARINA.
- PLANTILLA DE PERSONAL DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SATISFACIENDO CUANDO MENOS LA PLANTILLA MÍNIMA DE PERSONAL O BIEN SUPERIOR A ESTA SEGÚN LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE.
- REALIZARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LA ZONA DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO LEVANTAR SECCIONES TRANSVERSALES AL EJE DE LA ESTRUCTURA CON UNA SEPARACIÓN MÁXIMA DE 10 M.
- EL PROCESAMIENTO DE TODA LA INFORMACIÓN SERÁ A BASE DE UN PROGRAMA QUE PERMITA CONJUNTAR Y GUARDAR LA INFORMACIÓN DE CAMPO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO, PARA SU ANÁLISIS Y PROCESADO.
- LOS PLANOS SERÁN ENTREGADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
- SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DEL CÁLCULO QUE INCLUYA LAS COORDENADAS Y REGISTROS DE LAS COTAS ("X", "Y" Y "Z"), IMPRESO Y EN ARCHIVO.
- ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE CAMPO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS.
- REPORTE DE LOS TRABAJOS DE CAMPO REALIZADOS.
- LIGAR EL LEVANTAMIENTO AL BANCO DE NIVEL BN-1, UBICADO UNA DE LAS ESQUINAS DEL MUELLE DE LA TERMINAL DE GRANOS, UTILIZANDO COORDENADAS UTM EN WGS84 PARA LA LIGA DE ESTOS TRABAJOS CON LOS PLANOS DEL RECINTO PORTUARIO, CONSTANTEMENTE DEBERÁ DE VERIFICAR LA POSICIÓN Y ELEVACIÓN DE LOS BANCOS DE NIVEL QUE UTILICE COMO REFERENCIA PARA LOS TRABAJOS, ESTOS SIEMPRE LIGADOS AL BN-1. ASI COMO BANCOS DE REFERENCIA QUE SE DEJEN EN EL AREA DE LOS TRABAJOS.
- TODOS LOS PLANOS SERÁN ENTREGADOS EN ORIGINAL, ASÍ COMO EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL PROGRAMA AUTOCAD, ASÍ MISMO SE ENTREGARÁN LOS CÁLCULOS DE VOLÚMENES IMPRESOS EN ORIGINAL Y EN ARCHIVOS DE EXCEL.
- LOS RESULTADOS DEL LEVANTAMIENTO INICIAL SE ENTREGARÁN PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LA RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE LOS VOLÚMENES DE OBRA, PARA ESTOS TRABAJOS DEBERÁ DE COORDINARSE CON EL CONTRATISTA, YA QUE LOS PLANOS INICIALES DEBERÁN DE SER ENTREGADOS AL REPRESENTANTE FIRMADOS POR EL CONTRATISTA Y LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN.
- ESTOS TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA GENERAL DE LA ZONA DE TRABAJO, SE REALIZARÁN AL INICIO Y A LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, INICIALMENTE TRAZANDO EL EJE DE PROYECTO Y TOMÁNDOLO COMO BASE PARA LA TOPOGRAFÍA GENERAL Y AL TERMINO DE LOS TRABAJOS TOMANDO COMO BASE EL EJE DE LA VIALIDAD PARA OBTENER LA TOPOGRAFÍA GENERAL COMO SE DESCRIBE EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
- TODOS LOS INFORMES SE ENTREGARÁN AL TERCER DÍA DESPUÉS DEL CORTE DEL PERIODO REPORTADO.

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ EL MES, Y SERÁ PAGADO CONTRA LA ENTREGA DE LOS INFORMES SEMANALES Y MENSUALES, PLANOS Y CALCULOS DE VOLÚMENES, PREVIA APROBACION DE ASIPONA, PRECIO UNITARIO POR OBRA TERMINADA.
NORMA	SCT

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Flores
Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



GERENCIA DE INGENIERÍA
ESPECIFICACIÓN PARTICULAR
MENOS TRES PERSONAS
No. ASIPONA-IO-GI-05-22-10

2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:	ASIPONA-IO-GI-05-22-10	3/3
IDENTIFICACIÓN:	SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE PARA MOVIMIENTO DE CARGA DE CABOTAJE EN ISLA DE ENMEDIO EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.	Nº 1
DESCRIPCIÓN:	GERENCIA DE PROYECTOS Y SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE PARA MOVIMIENTO DE CARGA DE CABOTAJE EN ISLA DE ENMEDIO EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.	

ALCANCES:

28. REALIZARA LA SUPERVISIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE OBRA QUE EJECUTARA EL CONTRATISTA, REALIZANDO INFORMES SEMANALES Y MENSUALES DEL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.
29. ENTREGARÁ INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE SE REALICEN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE DE CABOTAJE UBICADO EN EL CANAL SUROESTE DE ISLA DE EN MEDIO EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.
30. INFORMES FOTOGRÁFICOS DE OBRA, SEÑALANDO EN LA MISMA MEDIANTE PIE DE FOTO U OTRO MEDIO LA ACTIVIDAD QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO DE ACUERDO A LA IMAGEN QUE PRESENTA.
31. ADICIONALMENTE A LOS INFORMES SEMANALES Y MENSUALES, DEBERÁ CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN INFORME FINAL DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, EL CUAL CONTENDRÁ UNA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS TRABAJOS DEL INICIO AL FINAL DE LOS MISMOS, SEÑALANDO LOS PUNTOS MÁS RELEVANTES, GRAFICANDO LOS AVANCES Y LOGROS OBTENIDOS Y GRAFICANDO LA SITUACIÓN FINANCIERA COMO SE FUE PRESENTANDO.
32. LIBRETAS DE DIARIO DE OBRA, LAS CUALES LLEVARA CADA UNO DE LOS ENCARGADOS DE LOS FRENTES DE OBRA Y QUE SERÁN UTILIZADAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS NOTAS DE BITÁCORA.
33. CONTROL Y LLENADO DE BITÁCORA DE OBRA DE LA PROPIA RESIDENCIA Y DE LA CONSTRUCCION.
34. CONSIDERAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS DE SEGUIMIENTO Y AVANCE DE OBRA NECESARIOS PARA EL CORRECTO CONTROL DE LA OBRA.
35. VERIFICACION DE NIVELES INCADO DE LOS ELEMENTOS TANTO EN ESTRUCTURAS DEL MUELLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.
36. ASISTIR A LAS REUNIONES SEMANALES QUE PROGRAME ASIPONA PARA INFORMAR DE LOS AVANCES DE OBRA.
37. LLEVAR A CABO EL FINIQUITO DE OBRA, OBTENIENDO VOLUMENES DE OBRA REALMENTE EJECUTADA, INFORMES FÍSICOS, INFORMES FINANCIEROS Y EN SU CASO APOYANDO AL RESIDENTE DE OBRA PARA EL CÁLCULO DE AJUSTE DE COSTOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO PROCEDERÁ LA ESTIMACIÓN FINAL HASTA QUE ASIPONA RECIBA A SATISFACCIÓN EL FINIQUITO DE OBRA.
38. ASIPONA PROPORCIONARA EL LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LA SUPERVISIÓN EL SOLICITAR LAS PRUEBAS NECESARIAS Y EL INTEGRAR EN EL INFORME SEMANAL Y MENSUAL EL RESUMEN DE RESULTADOS OBTENIDOS Y DE PRUEBAS REALIZADAS.
39. LA SUPERVISION DEBERA DE ENTREGAR UN VIDEO DONDE SE MUESTRE LA EVOLUCION CONSTRUCTIVA DEL MUELLE HACIENDO UN ANTES, DURANTE Y TERMINADO FINAL DE LA CONSTRUCCIÓN EN UN TIEMPO NO MAYOR A 4 MINUTOS Y NO MENOR A 2 MINUTOS CON 30 SEGUNDOS, LA CALIDAD DE VIDEO TENDRÁ QUE CUMPLIR PARA QUE SE PUEDA REPRODUCIR EN LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
40. ASÍ COMO LO CONTENIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
41. TODOS LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y DEMÁS CARGOS PARA LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN POR UNIDAD DE SERVICIO TERMINADO.

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ EL MES, Y SERÁ PAGADO CONTRA LA ENTREGA DE LOS INFORMES SEMANALES Y MENSUALES, PLANOS Y CALCULOS DE VOLUMENES, PREVIA APROBACION DE ASIPONA, PRECIO UNITARIO POR OBRA TERMINADA.
NORMA	SCT

